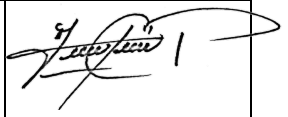
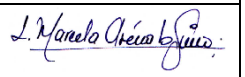
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 DEL DÍA__20 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Realizar la verificación de los soportes de las hojas de vida en la Agencia Pública de Empleo Sena de cada convocatoria que público el Centro de Gestión Industrial, para así establecer quienes cumplen y seleccionar a los instructores que se contrataran en la vigencia 2022 según lo contemplado en la Circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021– Contratación de servicios personales 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X			COODINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jccristancho@sena.edu.co	15454	Sí	
2	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	15500	Sí	
3	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	cramos@sena.edu.co	15544	Sí	
4.	LIGIA MARCELA ARÉVALO GUIO	52544124	X			INSTRUCTORA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	lmarevalo@sena.edu.co		SI	
5.	NIDYA SOLÓRZANO OCHOA	52317417	X			INSTRUCTORA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	nsolorzanoo@sena.edu.co		SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 10		
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2021		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Enero 20 de 2022	**HORA INICIO: 8:00 am**	**HORA FIN: 11:00 am**
LUGAR: Virtual Microsoft meet : https://meet.google.com/nmz-xanx-dpt	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión Industrial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución de comité de verificación y escogencia.
2. Socialización circular y lineamientos para seguir para el proceso de selección de instructores del Banco de Instructores 2022.
3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.
4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente.
5. Verificación y validaciones de hojas de vida, de los aspirantes inscritos a cada convocatoria que publico el Centro de Gestión Industrial.
6. Recalculo de puntajes conforme a lineamientos de la Dirección General del Sena.
7. Selección de instructores a contratar vigencia 2022.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de los soportes de las hojas de vida en la Agencia Pública de Empleo Sena de cada convocatoria que público el Centro de Gestión Industrial , para así establecer quienes cumplen y de igual forma recalcular el puntaje dado por el sistema. Lograr la selección de instructores de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021– Contratación de servicios personales 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección:** Este comité se conformó mediante la resolución 11-06576 del 21 de octubre de 2021.

ÁREA O PROGRAMA DE FORMACIÓN	INTEGRANTES COMITÉ
Interacción Idónea Ética.	Juan Carlos Cristancho Chaparro **(El subdirector Fabio Hernandez Rodriguez, durante el tiempo de vacaciones del coordinador de formación Juan Carlos Cristancho, lo remplazara en el comité hasta el 02 de noviembre de 2021)**, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Marcela Arévalo, Nidya Solórzano.

2. Socialización de las circulares y normatividad:

Circular 3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021.
Circular 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021.

3. Perfil del instructor a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1. opción: título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afines o psicología o administración.	24 meses de experiencia distribuida así: 12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.

4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente:

Para la vacante de contratación con número 5879 para interacción idónea del Centro de Gestión Industrial publicó 1 vacante como necesidad para la vigencia

2022.

5. Verificación y validaciones de hojas de vida, de los aspirantes inscritos a cada convocatoria que publicó el Centro de Gestión Industrial.

Que de acuerdo con la Circular 3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 y siguiendo los criterios establecidos en el numeral 4.1, el comité de verificación y escogencia del Centro de Gestión Industrial procede a verificar las diferentes hojas de vida de los aspirantes que se postularon para cada convocatoria que el centro de formación público.

Por cada contrato de prestación de servicios que haya planeado suscribir el Centro de Formación, se citará a prueba a los tres (3) mayores puntajes (o 2, o 1, si no hay más) que aparezcan en el listado del módulo Banco de Instructores para el respectivo perfil, estén con estado "CUMPLE" y no tengan inconsistencias en la documentación reportada; estos aspirantes presentarán prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales, el día y hora señalada en el correo de notificación automático enviado a cada aspirante escogido, de acuerdo con el cronograma publicado en la aplicación web de la APE. La Dirección de Formación Profesional definirá las condiciones de la prueba, las fechas, la ponderación y los demás aspectos operativos de la misma. A quienes no presenten la prueba se les actualizará el estado "No presentó pruebas" en el Banco de Instructores con esa novedad.

6. Recalculo de puntajes conforme a lineamientos de la Dirección General del Sena.

Conforme a los lineamientos estipulados en la circular 3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 numeral 4.1 y conforme a la circular 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021, se realizó la verificación y validación de los documentos que cada aspirante subió a la APE en el momento de su inscripción y el recalculo de los puntajes y los resultados por cada convocatoria fueron los siguientes:

Para la convocatoria **5879** para las necesidades de un (1) instructor se revisaron 12 hojas de vida y el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Juan de Jesús Bedoya Betancur.	98546211	1		x	Puntaje anterior: 79.728 En el ítem de titulación APE: - Aporta certificados de estudio

							diferentes a un diplomas o actas: Maestría en Teología pero no adjunta el diploma de su estudio si no un documento donde se evidencias las notas y claramente dice que no es un histórico académico oficial. En el ítem Experiencia técnica relacionada: - El archivo soporte de la experiencia técnica es de cajero de almacén que no está relacionado con el área de desempeño. Se atiende reclamación y se confirma que su experiencia como cajero no suma en este proceso y que los soportes que son validados son los que presentó desde el principio en la página APE.
2	Darlyng Sofia	60370278	59.08	x		Puntaje	

		Osorio Caballero.					anterior: 65.312 Licenciatura en educación con énfasis en matemáticas. Se recalcula y se evidencia que algunos certificados contienen experiencia de diferentes años. Se restan 10 puntos de experiencia pos concepto CAP.
	3	Esmeralda Ramos Gutiérrez.	39615032	60.208	x		Puntaje anterior: 65.142 Se identifica que hay información duplicada; por lo que se recalcula el puntaje.
	4	Claudia Mireya Algarra López.	52219718	65.82	x		Puntaje anterior: 60.032 Cumple con el perfil. Se recalcula y se encuentra que algunos certificados contienen experiencia de diferentes años.
	5	Jorge Leonardo López Alarcón.	1023898631	51.125	x		Puntaje anterior: 55.74 Cumple con el perfil. Se recalcula y se

						encuentra que algunos certificados contienen experiencia de diferentes años. Se duplica información empresa SINERGIA.
6	Julián Andrés Quiroga Varila.	80118080	1		x	Puntaje anterior: 55.396 No adjuntó experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área, solo adjunta experiencia en docencia o instrucción.
7	Luz Liliana Rodríguez Bermúdez.	52215455	53.79	x		Puntaje anterior: 54.591 Cumple con el perfil. Se recalcula puntaje porque se duplica información, el certificado de alcaldía no cuenta con fechas.
8	Miryan Elisabeth Ocaña Mora	52054932	1		X	Puntaje anterior: 50.081 No adjuntó experiencia laboral relacionada

						con el desempeño en el área, solo adjunta experiencia en docencia o instrucción.
9	Silvana Andrea Riobo Ramirez	1090437533	1		X	Puntaje anterior: 46 No adjunta experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ni como instructor o docente.
10	Juan Pablo Santos	13620630	48.5	x		Puntaje anterior: 38.288 De acuerdo a reclamación, se valida la información suministrada de experiencia laboral. Y se valida en la categoría experiencia técnica, que es la que le da más puntaje al aspirante.
11	Julián David Martínez Salamanca	1024583061	1		X	Puntaje anterior: 34.818 No adjunta experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ni como instructor o

						docente.
12	Yeny Tatiana Morales Tarquino	1030560652	1		x	Puntaje anterior: 34 No adjunta experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ni como instructor o docente.

7. Selección de instructores a contratar vigencia 2022.

Una vez el sistema de la plataforma Agencia Publica de Empleo -Banco de instructores 2022 promedio los puntajes obtenidos por los aspirantes , los organizo de acuerdo al puntaje obtenido del más alto al más bajo, solo se relaciona los que están en estado cumple, como se refleja a continuación:

Tipo y número documento	Nombres y Apellidos	Resultado definitivo	Estado
CC - 52219718	CLAUDIA MIREYA ALGARRA LOPEZ	72,06	Seleccionado
CC - 1023898631	JORGE LEONARDO LOPEZ ALARCON	66,32	Disponible
CC - 52215455	LUZ LILIANA RODRIGUEZ BERMUDEZ	65,38	Disponible
CC - 13620630	JUAN PABLO SANTOS MEJIA	63,93	Disponible
CC - 39615032	ESMERALDA RAMOS GUTIERREZ	62,75	Disponible
CC - 60370278	DARLYNG SOFIA OSORIO CABALLERO	62,43	Disponible
CC - 1090437533	SILVANA ANDREA RIOBO RAMIREZ	48,4	No cumple
CC - 1030560652	YENY TATIANA MORALES TARQUINO	47,4	No cumple
CC - 98546211	JUAN DE JESÚS BEDOYA BETANCUR	43,53	No cumple
CC - 1024583061	JULIÁN DAVID MARTÍNEZ SALAMANCA	43,53	No cumple
CC - 80118080	JULIAN ANDRES QUIROGA VARILA	14,4	No cumple
CC - 52054932	MIRYAN ELISABETH OCAÑA MORA	0,4	No cumple

Teniendo en cuenta la tabla anterior el aspirante seleccionado para ocupar la necesidad de un (1) instructor para el área de Interacción Idónea Ética es :

Tipo y número documento	Nombres y Apellidos	Resultado definitivo	Estado
CC - 52219718	CLAUDIA MIREYA ALGARRA LOPEZ	72,06	Seleccionado

CONCLUSIONES
1. Para la necesidad de un (1) instructor para el área de Interacción idónea Ética, se logro la selección de un (1) aspirante y este proceso se realizó mediante la Agencia Pública de Empleo -Banco instructores 2022.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicación en el Blog del Centro	Cristian David Velandia Sastre	21/01/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

